



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N°015
RESOLUCIÓN DE 15/11/2023, B.O.E. DE 11/12/2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Agroforestal

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, en el Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM. del 15 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (EUPM), en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, teniendo en cuenta la modificación de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (LOMLOU) y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y la base 5.3 de la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios **se constituye la Comisión**, el día 13 de marzo de 2024, a las 11:30 h, en la sede E.T.S.I. Montes, Forestal y del Medio Natural de Madrid (C/ José Antonio Nováis, 10 – 28040 Madrid), con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Alfonso San Miguel Ayanz	D.N.I. 50414637V	Universidad Politécnica de Madrid
--------------------------	------------------	-----------------------------------

SECRETARIO:

Francisco Arriaga Martitegui	D.N.I. 05350847N	Universidad Politécnica de Madrid
------------------------------	------------------	-----------------------------------

VOCALES:

Antonio Torregrosa Mira	D.N.I. 22115005E	Universidad Politécnica de Valencia
-------------------------	------------------	-------------------------------------

Manuel Guaita Fernández	D.N.I. 051383872D	Universidad de Santiago de Compostela
-------------------------	-------------------	---------------------------------------

Marcos Barrio Anta	D.N.I. 11968686S	Universidad de Oviedo
--------------------	------------------	-----------------------

Esta composición da cumplimiento a los nombramientos efectuados por la Universidad Politécnica de Madrid de acuerdo con la base 5.4 de la convocatoria, con las sustituciones legales que a continuación se indican:

.....
.....

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a fijar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Después del análisis y discusión correspondientes, la Comisión acuerda fijar como criterios los que figuran en el Anexo I de esta Acta. El Presidente de la Comisión ordena al Secretario que proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios.

Constituida la Comisión, fijados los criterios de valoración del concurso, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 11:35 .horas del día de la fecha.

Madrid, a 13 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Alfonso San Miguel Ayanz

Fdo.: Francisco Arriaga Martitegui

EL VOCAL,

EL VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Antonio Torregrosa Mira

Fdo.: Manuel Guaita Fernández

Fdo.: Marcos Barrio Anta